

SEMATRYN SA GRAL ALVAREZ 01036 1879 - BERNAL CAPITAL FEDERAL

RESUMEN MENSUAL PERIODO 01-11-2023 AL 30-11-2023

HOJA Nº 0001

CUIT N° 30-70959917-4 IVA: INSCRIPTO

SUCURSAL QUILMES



INFORMACION SOBRE SU CUENTA CORRIENTE EN PESOS A NOMBRE DE: SEMATRYN SA

Nº 0514/02108308/44 C.B.U.: 01505146 02000108308444

FECHA	CONCEPTO	F.VALO	R COMPROBANTE	ORIGE	N CANAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS
SALDO ULTIMO EXTRACTO AL 31/10/2023								682,06
01-11 MANTENII	MIENTO DE CUENTA			0514		8.406,00-		
01-11 IMPUEST	O AL VALOR AGREGAD	0		0514		1.765,26-		
01-11 PERCEPC	ION IVA RG 2408			0514		252,18-		9.741,38-
02-11 IMP S/D	EBITOS EN CTA CTE			0514		62,54-		9.803,92-
09-11 VISA 03	3455359		0075601344	0221			696.802,71	686.998,79
10-11 IMP S/C	RED EN CTA CTE			0514		4.180,82-		
10-11 RETENCI	ONES ARBA			0514		1.393,61-		681.424,36
13-11 IMP S/D	EBITOS EN CTA CTE			0514		8,36-		681.416,00
17-11 DEB SUS	CR FCI		104A293163030	0501	FOND	650.000,00-		
17-11 TRANSF.	E/BCOS-ONLINE			0171	LINK		3.100.000,00	
17-11 DEB SUS	CR FCI		104A293163030	0501	FOND	3.131.416,00-		0,00
27-11 VISA 03	3455359		0075601369	0221			337.913,14	337.913,14
28-11 RETENCI	ONES ARBA			0514		675,83-		
28-11 IMP S/C	RED EN CTA CTE			0514		2.027,48-		335.209,83
29-11 IMP S/D	EBITOS EN CTA CTE			0514		4,05-		335.205,78
30-11 VISA 03	3455359		0075601344	0221			623.405,98	958.611,76
TOTAL IMP.LEY	IMP.LEY COMPETITIV: 6.283,25 TOT.LEY COMP.\$ 2.073,47(*) SALDO FINAL AL 30/11/2023							958.611,76

2.069,44-TOTAL R/RECAUDACION IB PROV. BUENOS AIRES

Los acuerdos o límites de descubierto se entenderán formalizados mediante su mención en los resúmenes de cuenta y la efectiva utilización por el Cliente de ese acuerdo, en todo o en parte. Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o Customer Service, Florida 99, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período. En caso contratroi se presumirá conformidad (Circular OPASI 2 BCRA). Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$6.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$6.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y o complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Centra, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. El carácter fijo o variable de las tasas de interés junto con los parámetros que se emplean para su determinación y periodicidad del cambio se encuentran detallados en la solicitud de apertura suscripta oportunamente. Asimismo la formula utilizada para el cálculo de la tasa efectiva anual es la que figura en la normativa del BCRA vigente (sólo para Cuenta Corriente).

(\*) Importe de crédito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos, con arreglo a lo normado en el art. 13 del decreto 380/1 y sus modificaciones.